

Mesa: nuevas propuestas de evaluación de la actividad científica

“Los cambios en la gobernanza en pos de una ciencia abierta”

Dra. Marisa De Giusti *Universidad Nacional de la Plata, Argentina e ISTEC*

Miércoles 23 de octubre de 2024



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Políticas de Ciencia abierta



Ilustración 1. Procesos en los que se estructura la actividad científica



Rico-Castro, P., & Bonora, L. (2023). Políticas de acceso abierto en América Latina, el Caribe y la Unión Europea: Avances para un diálogo político.

“El concepto de ciencia abierta tiene vocación sistémica”.

“Las críticas a la evaluación están en todas partes pero exigen políticas claras”.

“Es necesario mirar las carreras profesionales a la luz de nuevas formas de actuación y nuevos productos”.

Etapas de la Ciencia Abierta

- **Formación de redes y colaboración**
- **Recolección de datos**
- **Análisis de datos**
- **Infraestructura**
- **Documentación y descripción**
- **Publicación y reporte**
- **Evaluación**
- **Comunicación**

Las prácticas de ciencia abierta tienen un gran potencial para contribuir a la solución de problemas de desarrollo porque hacen un uso más equitativo, democrático y eficiente del conocimiento pero además buscan intervenir en la ejecución, financiación y evaluación de la investigación además de en la comunicación de resultados como era el caso del acceso abierto.

Principales recomendaciones para los próximos 10 años

1. Infraestructura abierta y nueva gobernanza
2. Cambios en las prácticas de evaluación de la investigación
- ~~3. Tasas por publicar artículos (APCs)~~
- ~~4. Acuerdos de lectura y publicación~~

- Se recomienda alojar y publicar textos, datos, metadatos, código y otros productos digitales de investigación en una infraestructura abierta y controlada por la comunidad académica.
- Se recomienda reformar la evaluación de la investigación para las decisiones de financiamiento y en las universidades también para las decisiones de contratación, promoción y permanencia.



Fuente <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai20/>

Principales recomendaciones para los próximos **10 años**

3. Tasas por publicar artículos (APCs)

12. ¿Cuál es la mejor manera de aprovechar el acceso abierto verde? Debería haber un mayor número de políticas institucionales de acceso abierto sólo de acceso abierto verde o ser neutrales respecto a qué vía de acceso abierto seguir.

13 ¿Cómo deberíamos aprovechar mejor el Acceso Abierto diamante? Las universidades, las agencias de financiación y los gobiernos deberían ir más allá del apoyo moral y prestar apoyo financiero para el Acceso Abierto diamante.

Cambios en la evaluación



<https://sfdora.org/>

“Los productos de la investigación científica son muchos y variados, e incluyen: artículos de investigación que informan sobre nuevos conocimientos, datos, reactivos y software entre muchos”.

“Las agencias financiadoras, las instituciones que emplean científicos y los propios científicos, tienen el deseo y la necesidad de evaluar la calidad y el impacto de los resultados científicos”.

“Es imperativo que la producción científica se mida con precisión y se evalúe con prudencia”.

Para una revisión crítica de los sistemas de evaluación puede verse:
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/106619>

Cambios en la evaluación: recomendaciones



<https://sfdora.org/>

Estas recomendaciones cubren una serie de temas:

- La necesidad de eliminar el uso de métricas basadas en revistas en consideraciones de financiamiento, nombramiento y promoción,
- la necesidad de evaluar la investigación por sus propios méritos y
- la necesidad de capitalizar las oportunidades que ofrece la publicación en línea y explorar nuevos indicadores de importancia e impacto).

<https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

CoARA: Acuerdo para la reforma de la evaluación científica

La Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación y el consiguiente Acuerdo Sobre la Reforma de la Evaluación de la Investigación tienen como objetivo un cambio de paradigma en el modelo de evaluación de la ciencia para maximizar la calidad de la investigación y las buenas prácticas científicas a escala internacional para 2030.

CoARA es una coalición global, impulsada por instituciones europeas desde 2021 que pretende una reforma sistémica de la evaluación de la investigación

El acuerdo establece una dirección compartida para encauzar los cambios necesarios en las prácticas de evaluación de la investigación, con el objetivo general de maximizar su calidad e impacto. Incluye principios, compromisos y plazos para las organizaciones y los firmantes se comprometen a reconocer la diversidad de resultados, prácticas y actividades de la investigación respetando las diferencias disciplinarias y las distintas etapas de la carrera profesional, maximizando la apertura y la inclusividad en ciencia. La revisión por pares es fundamental, apoyada por el uso responsable de métricas.

Recomendación sobre Ciencia Abierta UNESCO, 2021

Unas prácticas científicas más abiertas, transparentes, colaborativas e inclusivas, acompañadas de unos conocimientos científicos más accesibles y verificables, sujetos a examen y crítica, son una empresa más eficiente que mejora la calidad, la reproducibilidad y el impacto de la ciencia y, por ende, la fiabilidad de las pruebas necesarias para la adopción de decisiones y políticas sólidas y el aumento de la confianza en la ciencia (UNESCO, 2021, p.2).



Declaración de principios del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica



FOLEC

Foro Latinoamericano sobre
Evaluación Científica



<https://www.clacso.org/declaracion-de-principios-del-foro-latinoamericano-de-evaluacion-cientifica-folec/>

Sobre los objetivos de la evaluación

- El objetivo principal es garantizar el desarrollo de una ciencia de calidad con relevancia social, ética, respetuosa de los Derechos Humanos y comprometida con la construcción de sociedades justas, democráticas e igualitarias.
- Es necesaria una adaptación a la ciencia abierta, mediante nuevas políticas evaluativas que den prioridad a la valoración cualitativa de la investigación, respetando la autonomía de los estados nacionales, sus propios criterios en función de los contextos específicos, contemplando distintos perfiles de investigación, diversas alternativas e instrumentos de intervención.
- El conocimiento científico es una construcción colectiva, por lo que es fundamental que la evaluación pondere no sólo las trayectorias individuales sino también el trabajo en equipo.

Sobre los procesos de evaluación

- Resulta fundamental recuperar el control de la comunidad científica y académica sobre los procesos de evaluación y sus indicadores, revisando las políticas de evaluación basadas en incentivos a la publicación con factor de impacto, porque afectan la autonomía local, al tiempo que desalientan las buenas prácticas de acceso abierto y ciencia abierta.
- Los indicadores de producción publicada a ser utilizados en los procesos de evaluación deben incluir:
 - a) En el caso de revistas, indicadores producidos por los servicios regionales así como índices nacionales de revistas de calidad.
 - b) en el caso de libros, aquellos que informan el proceso de revisión por pares como parte del proceso de fortalecimiento de las prácticas de las editoriales académicas y universitarias. En el caso de otras producciones de investigación, aquellos indicadores disponibles en los repositorios y plataformas donde se informan.

Sobre los procesos de evaluación

- La noción de “**impacto**” de la investigación científica debe ser ampliada para incluir la “**relevancia social**” del conocimiento.
- Es indispensable reconocer, en procesos colaborativos y participativos de investigación, la contribución de conocimientos aportados por actores sociales fuera del ámbito académico, así como también saberes de comunidades excluidas.
- La escritura en inglés no confiere un mérito per se.
- Los procesos de evaluación deben ser evolutivos, autorreflexivos, transparentes y participativos. Se debe contemplar y recompensar la revisión por pares como parte de las actividades de quienes investigan.

Sobre los sistemas de información e indicadores

- Los sistemas de información de los organismos públicos de CyT, de las agencias de financiamiento y de las universidades, deben reflejar la trayectoria de las personas que realizan docencia, investigación, extensión, vinculación e intervención social y de quienes se encuentran en formación, así como también la producción científica completa de cada investigador e investigadora, universidad y/o centro de investigación y país, respetando la diversidad de las culturas institucionales y disciplinares y sus diversos formatos de comunicación.
- Los indicadores de citación extraídos de bases de datos limitadas en su alcance geográfico, lingüístico y disciplinar no deben ser considerados como medida válida para realizar comparaciones de producción científica entre individuos, instituciones y países.

Recomendaciones

1-M1 Iniciativas interregionales

La Plataforma UE-CELAC pretende servir como un sitio de información y comunicación para agencias de financiación, universidades, centros de investigación, empresas y personas interesadas en la cooperación birregional Unión Europea - América Latina y el Caribe en Investigación e Innovación.

El objetivo prioritario 4 con sus acciones atiende al cambio en la evaluación.



Network of bilateral and regional trade agreements



Number of LAC countries covered by agreements with the EU

Two-way trade



Recomendaciones

4 objetivos prioritarios desglosados en 7 acciones y 19 medidas concretas.

4

O4. Crear sistemas de **evaluación** de la actividad investigadora coherentes con la ciencia abierta en ambas regiones.

Acciones	Actores	Plazo
<p>A6. Creando sistemas institucionales de evaluación del mérito investigador destinados a la promoción de la ciencia abierta. Estos sistemas:</p> <p>M14. Exigirán que los trabajos a evaluar cumplan los mandatos de acceso abierto.</p> <p>M15. Evaluarán todo tipo de resultados de investigación como datos, software, protocolos, metodologías, recursos educativos abiertos, actividades de ciencia ciudadana, divulgación científica, etc.</p> <p>M16. Evitarán el uso de indicadores bibliométricos de impacto de las revistas como indicio de la calidad científica de los trabajos.</p> <p>M17. Evaluarán el impacto social del conocimiento.</p>		Medio 
<p>A7. Cooperando para una reforma global y coordinada de los sistemas de evaluación del mérito investigador.</p> <p>M18. Se buscarán sinergias entre las actuales iniciativas FOLEC (LAC) y COARA (UE).</p> <p>M19. La UE incluirá a los países de LAC en los programas e iniciativas que se pongan en marcha para reformar los sistemas de evaluación de la investigación.</p>		Medio 

Debates actuales y reformas en curso en la evaluación responsable de la investigación en América Latina y el Caribe

Colectividad autor: [UNESCO Office Montevideo and Regional Bureau for Science in Latin America and the Caribbean](#) [611], [Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales](#) [15]

Persona autor: [Rovelli, Laura](#) [author] [1]

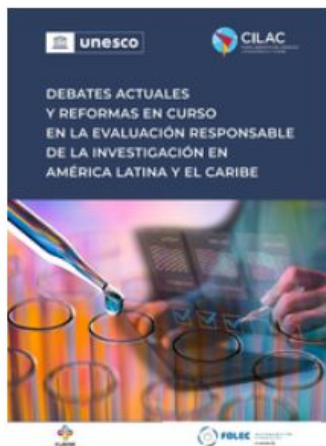
Código del documento: MTD/SC/2024/PI/01

Recopilación: 23 pages

Idioma: español

Año de publicación: 2024

Tipo de licencia: [CC BY-SA 3.0 IGO](#) [13644]



<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388985>

Finalmente

- 1) También hay incoherencias y arbitrariedades que surgen de los espacios editoriales consagrados por cambios abruptos, por ejemplo lo sucedido con Scimago y el emerging index y su actual inclusión en el espacio tradicional de los cuartiles.
- 2) Cómo va a tratar la evaluación el tema de la superproducción de artículos a partir de la IA e incluso cómo se va a revisar casos (que los hay) que “pasan” en una revista y son publicados.

Mis inquietudes

- 1) ¿Qué determina la calidad de una investigación?
- 2) En los procesos de selección y promoción del personal, ¿cómo se ponderan actualmente las prácticas abiertas de investigación (e.g., la publicación en revistas diamante, la publicación de pre-prints o el pre-registro de los estudios empíricos)? ¿Y en las convocatorias?
- 3) DORA ha defendido la necesidad de llevar adelante procesos de evaluación cualitativos que superen la consideración exclusiva de índices cuantitativos. ¿Qué índices alternativos podrían tenerse en cuenta para favorecer una evaluación cualitativa?
- 4) De acuerdo con DORA, los procesos de selección y promoción del personal en la academia se ven afectados por creencias y prejuicios. ¿Qué creencias y prejuicios atraviesan los procesos de selección y promoción del personal en nuestros contextos local y regional.
- 5) ¿Cuáles son los mecanismos institucionales para detectar y lidiar con este tipo de sesgos? ¿Qué otros mecanismos se podrían considerar?
- 6) ¿Cómo se evalúan los profesionales y para qué se forman en la academia?

CONFERENCIA INTERNACIONAL

BIREDIAL-ISTEC

22-24 de octubre de 2024

SANTIAGO • CHILE



¡Muchas gracias!

Dra. Marisa De Giusti

mdegiusti@gmail.com



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

